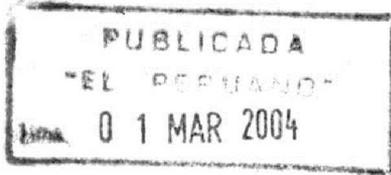


14



# Resolución Ministerial

**158-2004 MTC/02**

Lima, 27 de febrero de 2004  
**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Ministerial N° 868-2003-MTC/01, modificada por Resolución Ministerial N° 956-2003-MTC/01, se designó entre otros, al Eco. Mario Roca Caso, como funcionario responsable de brindar la información creada u obtenida, o que se encuentre en posesión o bajo el control del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL;

Que, de conformidad con lo informado por PROVÍAS NACIONAL, el citado funcionario viene desempeñando nuevas funciones, las mismas que no se encuentran vinculadas con la responsabilidad encomendada, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 8° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y el artículo 5° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, resulta necesario designar al funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso a la información presentadas ante PROVÍAS NACIONAL;

De conformidad con la Ley N° 27791 y los Decretos Supremos Nos. 041-2002-MTC, 043-2003-PCM y 072-2003-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar a la Ing. Brigitte Estela Huamán, como funcionaria responsable de brindar la información creada u obtenida, o que se encuentre en posesión o bajo el control del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL, con el fin de garantizar y promover la transparencia en la actuación de dicha entidad, en virtud de lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**JOSE JAVIER ORTIZ RIVERA**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

